

RESOLUCION No. 96-2-1-1-0001413

OTTON MIRAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 17 de noviembre de 1975 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima AGRIMUNDI S.A.;

QUE el Ab. Cristóbal Corozo ha presentado copias de dicha escrituras la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1971 y ADM-96044 de 28 de febrero de 1976;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución simultánea de AGRIMUNDI S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital autorizado de SEIS MIL MILLONES DE DOLARES y un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE DOLARES dividido en DIEZ MIL acciones de mil dólares cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y su cumplimiento de esta resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, al inscribir la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, se cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

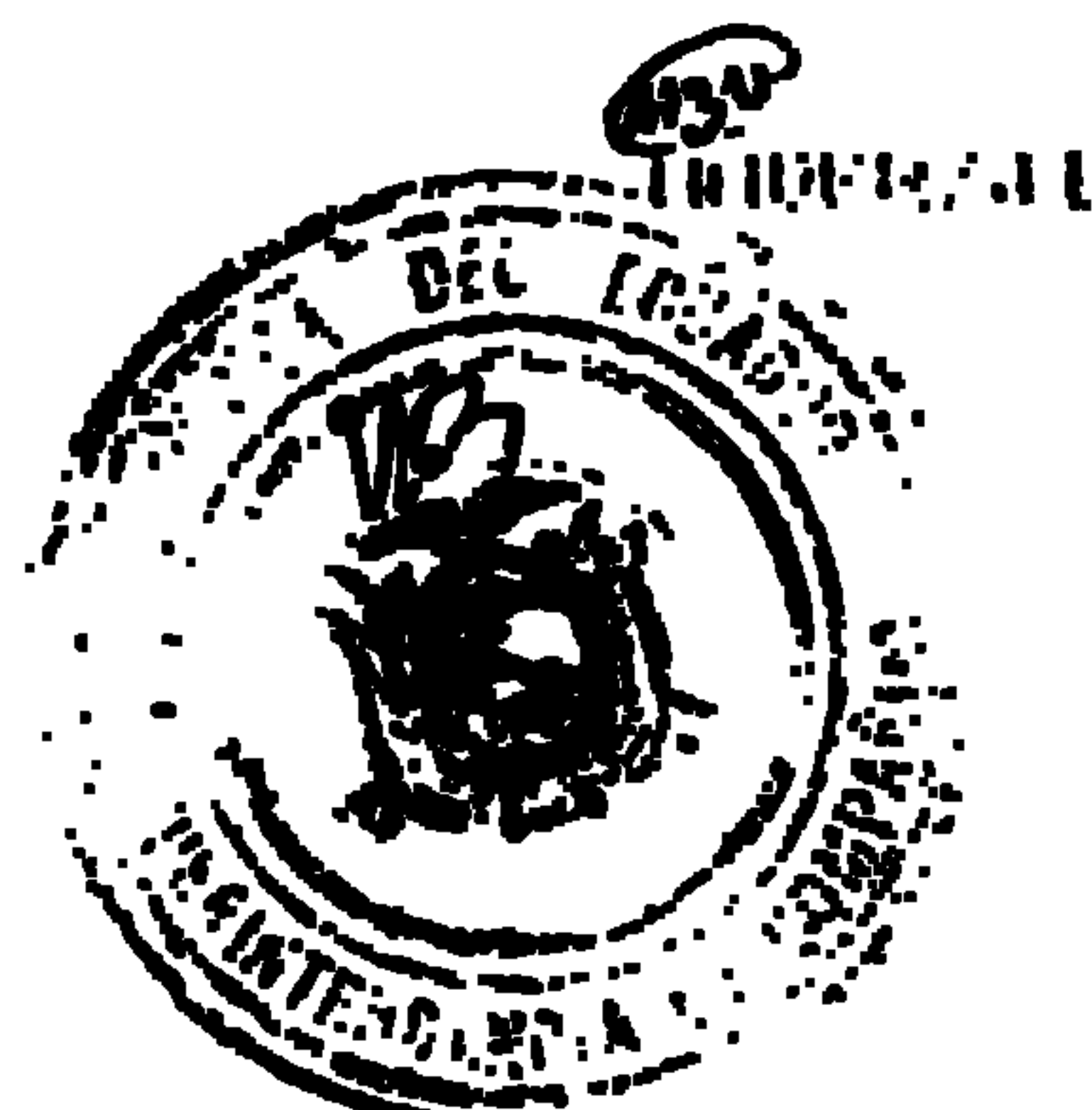
ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

QUINTO. - archivar el expediente.

SENOTIFICAR. - Se notifica a la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil.

10 MAR 1976

OTTON MIRAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que es Copia del documento que reposa en los archivos de la institución

27 MAR 1996
SECRETARIA GENERAL
GUAYAQUIL

CERTIFICO Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 9.585, número 1.375 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.647 del Repertorio.-
Guayaquil, diez i seis de Abril de mil novecientos noventa i seis.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

